Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000536-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a qué informes o criterios técnicos justificaron el traslado de la base del soporte vital básico desde el centro de salud Miranda Este a La Narra y qué evaluación realizó SACYL sobre su repercusión en los tiempos de respuesta; cuál ha sido el tiempo medio de respuesta de los recursos de soporte vital básico y soporte vital avanzado de Miranda de Ebro durante los años 2024, 2025 y 2026 y qué evolución se ha producido desde el traslado del SVB a La Narra; cuántas veces, durante 2025 y 2026, los recursos de emergencia con base en Miranda de Ebro no han estado disponibles por encontrarse atendiendo otro servicio y, en esos casos, desde qué localidades se movilizaron los recursos sustitutorios y cuál fue su tiempo de respuesta; qué actuaciones de coordinación existen actualmente entre SACYL y Osakidetza para atender emergencias en Miranda de Ebro y su entorno, y cuántas veces durante 2025 y 2026 se han solicitado recursos sanitarios de Euskadi para atender avisos en esta zona; qué inspecciones o informes existen sobre las condiciones de las instalaciones de La Narra, especialmente en materia de climatización, prevención de riesgos laborales y conservación de medicamentos y material sanitario; y si tiene previsto SACYL modificar la ubicación de los recursos de soporte vital básico y soporte vital avanzado de Miranda de Ebro, y, en caso afirmativo, qué alternativas se están estudiando y cuál es el calendario previsto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001683

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2716
24/09/2026 13:39:07

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ubicación actual de los recursos de emergencias sanitarias de Miranda de Ebro (Burgos) ha generado preocupación entre los profesionales y el propio Ayuntamiento, que viene reclamando a Sacyl la revisión de la base del Soporte Vital Básico situada en La Narra en la N-1 y una mejora de la ubicación de los recursos de emergencias de la ciudad.

Los trabajadores han advertido públicamente de un incremento de los tiempos de respuesta y han planteado también problemas relacionados con la disponibilidad de recursos, las condiciones de la base y la coordinación con los servicios de emergencias de territorios limítrofes.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Qué informes o criterios técnicos justificaron el traslado de la base del Soporte Vital Básico desde el Centro de Salud Miranda Este a La Narra y qué evaluación realizó Sacyl sobre su repercusión en los tiempos de respuesta?**
2. **¿Cuál ha sido el tiempo medio de respuesta de los recursos de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado de Miranda de Ebro durante los años 2024, 2025 y 2026 y qué evolución se ha producido desde el traslado del SVB a La Narra?**
3. **¿Cuántas veces, durante 2025 y 2026, los recursos de emergencias con base en Miranda de Ebro no han estado disponibles por encontrarse atendiendo otro servicio y, en esos casos, desde qué localidades se movilizaron los recursos sustitutorios y cuál fue su tiempo de respuesta?**
4. **¿Qué actuaciones de coordinación existen actualmente entre Sacyl y Osakidetza para atender emergencias en Miranda de Ebro y su entorno, y cuántas veces durante 2025 y 2026 se han solicitado recursos sanitarios de Euskadi para atender avisos en esta zona?**
5. **¿Qué inspecciones o informes existen sobre las condiciones de las instalaciones de La Narra, especialmente en materia de climatización, prevención de riesgos laborales y conservación de medicamentos y material sanitario?**

CVE: BOCCL-12-001683

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

6. **¿Tiene previsto Sacyl modificar la ubicación de los recursos de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado de Miranda de Ebro? En caso afirmativo, ¿qué alternativas se están estudiando y cuál es el calendario previsto?**

Valladolid a 24 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Virginia Jiménez Campano,

Daniel de la Rosa Villahoz,

Luis Briones Martínez,

Aída Estrella Paredes García,

CVE: BOCCL-12-001683

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864